



DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA



Certificados DGAC. (Ecuador) No. N-01-DIAF CEMA, FAA. (EE.UU.) No. QQ6Y444Y, INAC. (Venezuela) No. OMAC-E- 512, DGAC. DIRAER. (Ecuador) OMA EXT-001.

Oficio Nro. FA-JA-3-JA-3-B-A-2025-1311-OF

Quito D.M, 29 de noviembre de 2025

Asunto: Ref. Cumplimiento de las recomendaciones de los Exámenes Especiales realizados por la CGE. informe DNA1-086-2024.

Brigadier General
Nilo Estrada Caicedo
INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, INTERINO
Presente

De mí consideración:

En cumplimiento a la disposición impartida mediante memorando nro. FA-JA-C-JA-C-A-B-2025-0166-O, del 17 de noviembre de 2025, relacionado al "Informe del Examen Especial nro. DNA1-0086-2024", me permito remitir a usted, mi brigadier general, el informe de cierre detallando las gestiones realizadas en cada recomendación con los verificables de sustento, dando cumplimiento a la Directiva MDN-GAB-2025-001, a fin de que se digne tomar conocimiento y disponer a quién corresponda, continuar con el proceso de registro de cumplimiento ante la Subsecretaría de Gabinete Ministerial y a la Dirección Nacional de Auditoría de Administración Central.

Cabe mencionar, que los justificativos y expedientes tanto físicos como magnéticos de las recomendaciones serán remitidos en forma física en la Inspectoría General de la Fuerza Aérea.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Juan Carlos Solano Abril
Coronel EMT Avc.
DIRECTOR EJECUTIVO DIAF

Referencias:
- FA-JA-C-JA-C-A-B-2025-0166-OF

Anexos:
- fa-cgfae-2025-6825
- oficios_de_trámite_de_cierre
- INF. DNA1-086-2024.pdf

Copia:
Mayor Esp. Avc.
Sylvia Lizano Tipantuña
Jefe del Departamento de Planificación y Gestión Estratégica

Suboficial Primero Esp. Avc.
Gonzalo Gustavo Tulcan Changoluisa
Supervisor Dpto. Planificación y Gestión Estratégica DIAF



REPÚBLICA DEL ECUADOR



"EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERÁ PAÍS AMANÓNICO"

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA



Certificados DGAC. (Ecuador) No. N-01-DIAF CEMA, FAA. (EE.UU.) No. QQ6Y444Y, INAC. (Venezuela) No. OMAC-E- 512, DGAC. DIRAER. (Ecuador) OMA EXT-001.

Suboficial Segundo Téc. Avc.
Gonzalo Patricio Pilca Cabezas
Inspector de planta del Dpto. de Seguimiento a los Planes de Mejora

Cabo Primero Téc. Avc.
Katherine Cristina De la Cruz Marmol
Analista de Marketing - DIAF

cm/gtch/slt





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE

| 1. DATOS GENERALES | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------------|---|-----------|-------------------|---|--|-------------------|--|
| ENTIDAD: | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | | | | | USUARIO: | FUERZA AÉREA ECUATORIANA | | |
| INFORME: | DNA1-0086-2024 | | | | | | | | |
| ALCANCE: | Examen especial a los ingresos, gastos y a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los procesos de contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios, así como su uso y consumo en la Dirección de la Industria Aeronáutica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. | | | | | | | | |
| PERIODO EXAMINADO: | DESDE: 2019-01-01 | | HASTA: 2023-12-31 | | | FUERZA/UNIDAD: | DIRECCION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA | | |
| 2. DATOS ESPECIFICOS | | | | | | | | | |
| RECOMENDACIÓN | CARGO RESPONSABLE | EJECUTORES CON DISPOSICIÓN | ACCIÓN - ACTIVIDADE/S (cumplida) | F. INICIO | F. FINAL SUGERIDA | MEDIO VERIFICACIÓN | ACCIÓN - ACTIVIDADES (pendiente) | % DE CUMPLIMIENTO | |
| 1.-Desarrollará propuestas de instructivos o lineamientos que permitan establecer mecanismos de control y seguimiento del procedimiento de obtención de cotizaciones en las adquisiciones en el exterior los cuales serán puestos en conocimientos de la autoridad competente para su revisión y trámite de aprobación. | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024, mediante memorando nro. FA-JA-3-JA-3-M-2024-1230-MM.</p> <p>Se dispone al señor Supervisor de la Gerencia, el cumplimiento de la recomendación. Regulaciones actualizadas: RI-DIAF-GL-2025-001 Adquisiciones al exterior. RI-DIAF-GL-2025-002 Comité de contrataciones. RI-DIAF-GL-2025-003 Adquisiciones nacionales. El supervisor informe que en los procesos de adquisición en el exterior, se verifica que los expedientes de referidos procesos cuenten con toda la documentación habilitante, para lo cual se realiza la hoja de control previo, para los trámites de pago enviados a la Gerencia Financiera</p> | 11-nov-24 | 31-mar-25 | <p>Memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando nro. FA-JA-3-JA-3-A-A-2025-0199-MM de 11 de marzo de 2025. Oficio Nro. FA-JA-3-A-A-2025-0427-O de 26 de agosto de 2025</p> | Ninguna | 100% | |
| 2.-Elaborará los proyectos de instructivos o lineamientos que permitan establecer mecanismos de control y seguimiento del procedimiento de obtención de cotizaciones en las adquisiciones en el exterior, basados en las propuestas emitidas por el Gerente Logístico, para conocimiento y aprobación del Directorio | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Regulaciones actualizadas: RI-DIAF-GL-2025-001 Adquisiciones al exterior. RI-DIAF-GL-2025-002 Comité de contrataciones. RI-DIAF-GL-2025-003 Adquisiciones nacionales..</p> | 11-nov-24 | 31-oct-25 | <p>Memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando nro. FA-JA-3-JA-3-A-A-2025-0199-MM de 11 de marzo del 2025, Oficio Nro. FA-JA-3-A-A-2025-0427-O, de 26 de agosto de 2025.</p> | Ninguna | 100% | |

| | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------|--|-----------|-----------|---|---------|------|
| 3.-Designará un servidor responsable de la solicitud y revisión de las garantías por buen uso de anticipo entregados por los Contratistas, con la finalidad de que se verifique que, las mismas sean emitidas por entidades autorizadas y conforme a la normativa legal vigente, de lo cual realizará el seguimiento. | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones. Se designa al señor supervisor como responsable del cumplimiento de la recomendación. El supervisor informe que en los procesos de adquisición en el exterior, se verifica que los expedientes de referidos procesos cuenten con toda la documentación habilitante, para lo cual se realiza la hoja de control previo, para los trámites de pago enviados a la Gerencia Financiera | 11-nov-24 | 31-oct-25 | Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024 Mediante memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0317-M, del 14 de noviembre de 2024, | Ninguna | 100% |
| 4.-Dispondrá al Gerente Logístico la remisión al Departamento de Asesoría Jurídica de toda la documentación de sustento de los procesos al exterior, para la revisión y elaboración de los contratos u órdenes de compra, previo a la suscripción de los mismos, con la finalidad de que el área competente tenga conocimiento de los compromisos contractuales adquiridos por la entidad. | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024. Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación. | 11-nov-24 | 14-nov-24 | Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024. Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0318-M, del 14 de noviembre de 2024. | Ninguna | 100% |
| 5.-Designará un responsable de la ejecución de cada uno de los contratos u órdenes de compra y/o servicio generadas para las contrataciones en el exterior, a fin de que vigile el fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en los instrumentos legales, además analice y de ser pertinente solicite la autorización de los cambios generados durante la ejecución contractual. | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024. Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación. | 11-nov-24 | 14-nov-24 | Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024. Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0319-M, del 14 de noviembre de 2024 | Ninguna | 100% |
| 6.-Dispondrá al Analista de Comercio Exterior, que previo al inicio de los trámites de desaduanamiento de los bienes, verifique que la documentación de sustento corresponda al proveedor con el cual se suscribió el contrato u orden de compra, de lo cual llevará un registro con la finalidad de cumplir con la normativa vigente relacionada con las importaciones. | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024. Se dispone al Analista de Comercio Exterior, el cumplimiento de la recomendación. | 11-nov-24 | 14-nov-24 | Mediante memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024. Mediante memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0320-M, del 14 de noviembre de 2024. | Ninguna | 100% |
| 7.-Supervisará y controlará que los responsables de los registros de bienes, inventarios y material aeronáutico verifiquen los mismos junto con su documentación de respaldo, previo a su almacenamiento o distribución, con la finalidad de mantener el control eficiente de los bienes que ingresan y egresan. | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones. Se dispone al encargado de Inventarios, el cumplimiento de la recomendación. | 11-nov-24 | 14-nov-24 | Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024. Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0321-M del 14 de noviembre de 2024 | Ninguna | 100% |
| 8.-Dispondrá la Gerente Logístico que previo a la suscripción del acta entrega recepción se verifique la entrega total de los compromisos contractuales, para lo cual se emitirá un informe que detalle las condiciones y estado de los bienes o servicios recibidos; así como, la liquidación económica con la finalidad que los mismo cumplan con las condiciones establecidas en los instrumentos legales. | Director Ejecutivo | Gerente Logístico | El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024. Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación. | 11-nov-24 | 14-nov-24 | Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024 Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0322-M, del 14 de noviembre de 2024 | Ninguna | 100% |

| | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|--|------------------|------------------|--|----------------|-------------|
| <p>9.-Dispondrá al Gerente Logístico que previo a la suscripción de los contratos u órdenes de compra y/o servicios con empresas en el exterior, verifique que las mismas cuenten con la información del representante legal de la empresa adjudicada o la autorización de distribuidor autorizado, de lo cual realizará el seguimiento con la finalidad de garantizar la legalidad y transparencia en los procesos de adquisición.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Por lo expuesto, me permito solicitar se realice un análisis jurídico de la recomendación y se eleve la correspondiente justificación a la CGE y a la Inspectoría General FAE, en virtud de la inaplicabilidad de la recomendación Nro. 9.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-mar-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando nro. FA-JA-3-G-2024-0323-M del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-A-A-2025-0035-M, de 19 de febrero de 2025.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2025-0077-MM, de 20 de enero de 2024.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>10.-Dispondrá al Gerente Logístico que previo a la legalización de la factura se verifique que la misma corresponda a la empresa adjudicada y que se adjunte como soporte para el proceso del pago, para lo cual elaborará un formato a fin de que se lleve un control de las empresas adjudicadas y las facturas emitidas, de lo cual verificará su cumplimiento.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>14-nov-24</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0324-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>11.-Supervisara que la documentación habilitante adjunta a la solicitud de pago corresponda al proveedor adjudicado a fin de que la información sea íntegra y consistente.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Asesor Jurídico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo dispone al dpto. Asesoría Jurídica, de haber observaciones generará un documento a los departamentos de contratación y logística encargados de los procesos de contratación las novedades y observaciones encontradas.</p> <p>Solicita remitir contratos para su revisión.</p> <p>Se encuentra cumpliendo con la revisión de los contratos</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-mar-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre del 2024</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-B-B-2025-0011-OF de 17 de marzo de 2025.</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-B-b-2025-025-O de 26 de mayo del 2025</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>12.-Revisará y emitirá las observaciones correspondientes en la elaboración de los contratos, órdenes de compra de bienes y/o servicios, con la finalidad de evitar inconsistencias en su emisión.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Asesor Jurídico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo dispone al dpto. Asesoría Jurídica, de haber observaciones generará un documento a los departamentos de contratación y logística encargados de los procesos de contratación las novedades y observaciones encontradas.</p> <p>Solicita remitir contratos para su revisión.</p> <p>Se encuentra cumpliendo con la revisión de los contratos</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-mar-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre del 2024.</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-B-B-2025-0011-OF de 17 de marzo de 2025.</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-B-b-2025-025-O de 26 de mayo del 2025</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>13.-Verificará que la documentación habilitante para el pago corresponda al proveedor adjudicado, con la finalidad de cumplir con las políticas emanadas por la autoridad competente.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Financiera</p> | <p>El señor Director Ejecutivo de la DIAF, dispone a la señorita Gerente Financiera DIAF, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el Examen Especial N° DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone al señor Tesorero de la DIAF, dar estricto cumplimiento a la recomendación antes mencionada.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-mar-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-0077-MM del 19 de noviembre del 2024.</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-E-C-B-2025-0073-O de 21 de agosto de 2025</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>14.-Verificará que, para la adquisición de bienes y servicios en el exterior, se cuente con toda la documentación pertinente de cada una de las fases del proceso, la cual deberá ser generada en la fecha que corresponda al hecho, con la finalidad de mantener consistencias en las actuaciones administrativas generadas durante el proceso de contratación.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>El analista de tesorería informa que se encuentra cumpliendo la recomendación.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-mar-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0325-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |

| | | | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|---|------------------|------------------|---|----------------|-------------|
| <p>15.-Dispondrá a la gerente financiera que coordine con las entidades financieras la obtención de la tarjeta de crédito institucional conforme lo establecido en su normativa interna, con la finalidad de brindar las mejores condiciones para las adquisiciones de bienes y servicios aeronáuticos en el exterior, que permitan cumplir los contratos suscritos por la DIAF de lo cual se realizará el seguimiento.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Financiera</p> | <p>El señor Director Ejecutivo de la DIAF, dispone a la señorita Gerente Financiera DIAF, dar estricto cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el Examen Especial N° DNA1-0086-2024.</p> <p>Se adjunta al señor Ejecutivo de la DIAF, la tarjeta de crédito DIAF e Instructivo N° BZ-3- E1-2021- 002 Tarjeta de Crédito</p> <p>El gerente ejecutivo remite regulación actualizada del uso de tarjeta de credito.</p> <p>El gerente financiero informa que se continua cumpliendo la recomendación.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-mar-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-M- 2024-1232-MM del 11 de noviembre del 2024.</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-M- 2024-0208- O del 19 de noviembre del 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-1-2025-0331-M, de28 de abril de 2025.</p> <p>Oficio nro. FA-JA-3-C-B-2025-0074-O, de 21 de agosto de 2025.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>16.-Iniciará el proceso de selección, calificación y evaluación de los proveedores de bienes y servicios aeronáuticos de la DIAF, con la finalidad de contar con los proveedores que permitan satisfacer los requerimientos de la DIAF y de sus clientes.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone a los señores supervisor y ayudante, el cumplimiento de la recomendación.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-jul-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0326-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando nro. FA-JA-3-A-A-2025-0099-O del 18 de febrero de 2025.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>17.-Emitirá los informes con los justificativos correspondientes en los casos en los que se realicen contrataciones con proveedores que no se encuentran calificados por la DIAF conforme lo establecido en la regulación interna, con la finalidad de atender los requerimientos con oportunidad, además solicitará la información para su calificación posterior.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor director ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone, al señores supervisor y ayudante den cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>En los procesos han sido adjudicados a empresas no calificadas en virtud de cumplir con lo requerido.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-oct-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-G-2024-0326-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-G-2024-0327-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-A-A-2025-0335-MM del 29 de abril de 2025.</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-A-A-2025-0175-O de 22 de agosto de 2025.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>18.-Verificará que en el proceso de selección, calificación y evaluación de proveedores, se incluya información de los Apoderados o Representantes Legales de la compañías extranjeras en Ecuador, con la finalidad de contar con un responsable que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone, a los señores supervisor y ayudante el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>El 90% de las empresas no tienen representante legal en el país remite listado de proveedores.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-oct-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0326-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-A-A-2025-0175-O de 22 de agosto de 2025.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |

| | | | | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|---|------------------|------------------|--|----------------|-------------|
| <p>19.-Emitirá lineamientos o instructivos que permitan coordinar las actividades de emisión, autorización, recepción y custodia documental de los hechos y aspectos relevantes en las diferentes fases de la contratación, con la finalidad de contar con expedientes completos que permitan su control y revisión posterior.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Financiera</p> | <p>El señor Director Ejecutivo de la DIAF, dispone a la señorita Gerente Financiera DIAF, dar estricto cumplimiento a la recomendación realizada en el Examen Especial N° DNA1-0086-2024. Examen Especial N° DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone al señor Tesorero de la DIAF, dar estricto cumplimiento a la recomendación antes mencionada, en base a la Norma de Control Interno 401-05 Documentos de respaldo y su archivo.</p> <p>Disposición remitir avance del instructivo</p> <p>Aprobación de la regulación interna No. RI-DIAF-GF 2025-005, por parte del Directorio DIAF proxima reunión.</p> <p>La gerentte financiera remite al director ejecutivo la regulacion legalizada.</p> <p>Legalizar proximo directorio la regulación</p> <p>El analista de tesorería informa que se encuentra cumpliendo la recomendación.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-oct-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-M- 2024-1233-MM del 11 de noviembre del 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- M-2024-0078-M del 19 de noviembre del 2024</p> <p>Listado de depuración de los expedientes de pago del año 2000 al 2017, legalizado por el señor Tesorero de la DIAF.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-B-A-2025-0186-MM, 19 de febrero de 2025,</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-A-A-2025-0035-M, 19 de febrero de 2025,</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-C-B-2025-0027-M del 20 de mayo del 2025.</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-C-B-2025-0056-O de 25 de junio de 2025</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-C-B-2025-0062-O de 23 de julio de 2025</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-E-C-B-2025-0073-O de21 de agosto de 2025</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-C-B-2025-0072-O de 19 de agosto de 2025</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>20.-Verificará que los expedientes de los procesos de adquisición, en el exterior cuenten con toda la documentación habilitante, constante en la normativa interna de la DIAF, con la finalidad de contar con la información suficiente y pertinente.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone al señor Supervisor de la Gerencia, el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>El supervisor informe queen los procesos de adquisición en el exterior, se verifica que los expedientes de referidos procesos cuenten con toda la documentación habilitante, para lo cual se realiza la hoja de control previo, para los trámites de pago enviados a la Gerencia Financiera</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-oct-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024,</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0328-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Oficio Nro. FA-JA-3-A-A-2025-0427-O de 26 de agosto de 202</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>21.-Verificará que las Especificaciones Técnicas e Informes de Necesidad de cada uno de los procesos sean elaboradas en los formatos establecidos por la DIAF, a fin de cumplir con las políticas y procedimientos generados por la autoridad.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone al señor Supervisor de la Gerencia, el cumplimiento de la recomendación, las necesidaes y especificaciones tecnicasson remitidos por las areas requirientes.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-oct-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0329-M, del 14 noviembre de 2024.</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-A-A-2025-0175-O de 22 de agosto de 2025.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
| <p>22.-Actualizará la normativa interna relacionada con la adquisición de bienes y servicios en el exterior, considerando las Leyes, Reglamentos y demás normativa conexas vigente, con la finalidad de garantizar la concurrencia y transparencia en los procesos de contratación en el exterior.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone a la señorita Asesora Jurídica DIAF, el cumplimiento de la recomendación, y el pronunciamiento jurídico que permita su cumplimiento.</p> <p>El gerente logistico informa que se qque las regulaciones se encuentran vigentes.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-oct-25</p> | <p>Mediante memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0330-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-A-A-2025-0077-M del 29 de abril de 2025.</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-A-A-2025-0175-O de 22 de agosto de 2025.</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |

| | | | | | | | | |
|---|---------------------------|--------------------------|--|------------------|------------------|--|----------------|-------------|
| <p>23.-Remitirá los expedientes relacionados con las adquisiciones de bienes y servicios al exterior, al Departamento de Compras Públicas, para su verificación y publicación de la documentación pertinente en el portal de compras públicas, de lo cual llevará un registro y control, a fin de cumplir con lo establecido en la normativa interna.</p> | <p>Director Ejecutivo</p> | <p>Gerente Logístico</p> | <p>El señor Director Ejecutivo DIAF, dispone, al señor Gerente Logístico DIAF, dar cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial Nro. DNA1-0086-2024.</p> <p>Se dispone a todo el personal de la Gerencia Logística, el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>El gerente logístico menciona que se encuentra preparando expediente de cada orden de trabajo.</p> <p>El Gerente logístico remite expedientes adquisiciones bienes y servicios exterior al jefe de compras publicas.</p> <p>El Gerente Logístico remite Documento de cumplimiento.</p> | <p>11-nov-24</p> | <p>30-oct-25</p> | <p>Memorando Nro. FA-JA- 3-JA-3-M-2024-1230-MM del 11 de noviembre de 2024.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3- G-2024-0331-M, del 14 de noviembre de 2024.</p> <p>Oficio Nro.FA-JA-3-A-A-2025-0175-O de 22 de agosto de 2025.</p> <p>Memorando Nro. FA-JA-3-A-A-2025-0174-M, de 22 de agosto de 2025.</p> <p>oficio nro. FA-JA-3-A-A-2025-0468-O de 10 de septiembre de 20</p> | <p>Ninguna</p> | <p>100%</p> |
|---|---------------------------|--------------------------|--|------------------|------------------|--|----------------|-------------|

Elaborado por: SLT/G.Tulcán

Legalizado por: Crnl. Juan Solano Abril